

DECRETO 1285 DE 2019

(julio 19)

D.O. 51.019, julio 19 de 2019

por el cual se designa Secretario Jurídico ad hoc de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Clara María González Zabala, Secretaria Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante comunicación del 19 de julio de 2019, manifestó al señor Presidente de la República un impedimento para adelantar cualquier actuación relacionada con la Sociedad Desarrollo Vial de Nariño – Devinar S. A., tomando en consideración que se desempeñó como presidenta de dos (2) tribunales arbitrales convocados por la Sociedad Desarrollo Vial de Nariño – Devinar S. A., contra la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), bajo Radicados 2800 y 2369 del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá;

Que por las anteriores consideraciones, es necesario designar un secretario jurídico ad hoc para adelantar cualquier actuación relacionada con la Sociedad Desarrollo Vial de Nariño – Devinar S. A.

DECRETA:

Artículo 1°. Secretario Jurídico ad hoc. Designar al señor Charles Robert Tachack Suescún, identificado con cédula de ciudadanía número 79589623, quien se desempeña como Asesor

Grado 2210 – 13 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como Secretario Jurídico ad hoc de la Presidencia de la República, para adelantar cualquier actuación relacionada con la Sociedad Desarrollo Vial de Nariño – Devinar S. A.

Artículo 2°. Comunicación. El presente decreto será comunicado por la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Secretaria General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (e),

María Paula Correa Fernández.